INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestion
Secretaría General
INDERT

RESOLUCION P. N° 2157/19

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCIÓN P. N° 1535/19 Y ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 01/2019 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO SANATORIAL". ID 365.821.

Asunción, 28 de junio de 2019

VISTO: El memorándum UOC Nº 145/19, de fecha 28 de junio de 2019, del Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, señor Víctor Fernández Arrúa; y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo hace referencia al resultado del Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 01/2019 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO SANATORIAL". ID 365.821, y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en el Expediente Administrativo Nº 314.030, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus Decretos reglamentarios.

Que, el Articulo 28º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones públicas, copiado dice: "Con Base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato… la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación… Contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79° y 81° de esta ley."

Que, el Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación constituido por la Resolución P. Nº 1535/2019 *"POR LA CUAL SE APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, AUTORIZA EL LLAMADO Y CREA E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN, RESPECTIVAMENTE PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 01/2019 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO SANATORIAL" AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID 365.821* y de conformidad al Art. 28 de la ley 2051/03" De Contrataciones Públicas y a los artículos 61 y 63 del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03, recomienda, salvo mejor parecer de la superioridad, la adjudicación del presente llamado, conforme al siguiente detalle: Adjudicar a la firma SANTA CLARA S.A. - RUC Nº 80002917-8 del presente llamado bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO de hasta la suma de Gs. 11.016.000.000 (Guaraníes once mil dieciséis millones) IVA INCLUIDO, distribuidos de esta manera: El costo unitario por cada funcionario es de Gs. 1.000.000 (Guaraníes un millón) por un periodo de 18 (dieciocho) meses por una Cantidad Mínima de 570 (quinientos setenta) funcionarios y Cantidad Máxima de 612 (seiscientos doce) funcionarios.

Abog. Miguel González Freites
Secretario General

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
AGRIM.
Abog. Horacio Manuel Torres Benítez
Presidente

·HMTB-INDERT-2019·

ES COPIA FIEL
Srta. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestion
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 2157/19

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCIÓN P. N° 1535/19 Y ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 01/2019 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO SANATORIAL". ID 365.821.

Asunción, 28 de junio de 2019

POR TANTO, en uso de sus atribuciones que le confiere el artículo 14º de la Ley 2419/04 numeral (2º), Atribuciones y Funciones del Presidente del INDERT, específicamente el numeral (a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto, de acuerdo con las prescripciones de la presente Ley; y (b) administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

E L P R E S I D E N T E D E L

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación creado por Resolución P. Nº 1535/19.----------

Art. 2°.- Adjudicar a la firma **SANTA CLARA S.A. - RUC N° 80002917-8** del presente llamado bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO de hasta la suma de Gs. 11.016.000.000 (Guaraníes once mil dieciséis millones) IVA INCLUIDO distribuidos de esta manera: El costo unitario por cada funcionario es de Gs. 1.000.000 (Guaraníes un millón), por un periodo de 18 (dieciocho) meses por una Cantidad Mínima de 570 (quinientos setenta) funcionarios y Cantidad Máxima de 612 (seiscientos doce) funcionarios, conforme al siguiente detalle:----------

Item	Cód. Catalogo	Descripción del Servicio	UM	Presentación	Meses de Cobertura	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total Máximo - IVA Incluido
1	84131602-001	Seguro Médico Sanatorial	Unidad	Evento	18	570	612	1.000.000	11.016.000.000

Art. 3°.- Notificar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de la presente resolución, en cumplimiento al Inciso (3), Articulo 10º del Decreto Nº 21909 por el cual reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Abog. Juan Angel Gonzalez Freites
Secretario General
INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
AGB/M
Abog. Horacio Manuel Torres Benítez
Presidente

ES COPIA FIEL
Srta. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestion
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 2157/19

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCIÓN P. N° 1535/19 Y ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 01/2019 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO SANATORIAL". ID 365.821.

Asunción, 28 de junio de 2019

Art. 4°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplido archívese.----------

ABOG. JUAN A. GONZÁLEZ FRETES
SECRETARIO GENERAL

AGR. ABOG. HORACIO MANUEL TORRES BENÍTEZ
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCH. SRIA. GRAL.